

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

19 MAR 2018

DECRETO N° 702 /

VISTOS:

- a) El Proyecto del Plan de Obras de Inversión Municipal Año 2017 "Construcción Escala Santa Laura Etapa II – Iluminación y Paisajismo"
- b) El ORD. SECPLAC N° 107/2018, de fecha 8 de Marzo de 2018, a través del que solicita al Sr. Alcalde autorización para implementar proceso de licitación pública para contratar la ejecución de las obras previstas en el proyecto a que se refiere la Letra a) anterior, bajo la denominación "Construcción Escala Santa Laura Etapa II – Iluminación y Paisajismo"
- c) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando se proceda de acuerdo a lo que se le propone.
- d) El expediente administrativo y técnico elaborado por la Secretaría de Planificación para proceder a contratar a través de Licitación Pública, en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la ejecución de las obras "Construcción Escala Santa Laura Etapa II – Iluminación y Paisajismo"
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 013, de fecha 13 de marzo de 2018, indicando que se cuenta con presupuesto por un monto de M\$ 22.000 para abordar la ejecución de las obras consideradas en el proyecto "Construcción Escala Santa Laura Etapa II – Iluminación y Paisajismo"
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución del trabajo definido en el Proyecto "Construcción Escala Santa Laura Etapa II – Iluminación y Paisajismo"
2. **APRUEBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública Proyecto "Construcción Escala Santa Laura Etapa II – Iluminación y Paisajismo"
3. **LLÁMESE** a través del Portal www.mercadopublico.cl a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos considerados en el Proyecto "Construcción Escala Santa Laura Etapa II – Iluminación y Paisajismo"
4. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta correspondiente del presupuesto municipal del año 2018
5. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/JAD/jad
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC (35)
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado